



**DICTAMEN DEL TRIBUNAL N° 91 /22**

Rawson (Chubut), 09 de agosto de 2022

**VISTO:** El Expediente N° 40.566 año 2022, caratulado: “MUNICIPALIDAD DE PUERTO MADRYN R/ANT. LIC. PÚB. N° 07/22 OBRA RENOVACION CAÑERIAS MAESTRAS Y REDES DE DISTRIBUCION ZONO CENTRO ETAPA 2 (EXPTE. N° 14/22 ANEXO I)”; y

**CONSIDERANDO:** Que se ha oído al Asesor Técnico a fs. 695, mediante Dictamen N° 36/22; al Asesor Legal a fs. 696, Dictamen N° 38/22 y al Contador Fiscal a fs. 697 mediante Dictamen N° 121/22 CF.-

Que el Asesor Técnico, observa que no se ha acompañado la metodología utilizada para el cálculo del presupuesto oficial (observación compartida por el Asesor Legal), como así también resalta que en forma previa a la firma del contrato debería obtenerse la Actualización del Saldo de Contratación anual para la empresa que se pretende contratar.

Que por su parte el Cr. Fiscal aconseja que previo a la adjudicación pretendida, correspondería requerir al Registro Provincial de Construcciones de Obras Públicas, además del Certificado de Saldo de Capacidad de Obra señalado por el Asesor Técnico, el Certificado de Auditoria Técnica Contable, así como contar con un Informe Financiero de la Secretaria de Hacienda Municipal con relación a la existencia de recaudo presupuestario por el saldo a cubrir con fondos propios.

Que analizados los presentes actuados, y oídos los Asesores mencionados, se resalta que -en forma previa a continuar con la contratación pretendida- la Municipalidad de Puerto Madryn deberá cumplimentar con las

observaciones detalladas en los párrafos que anteceden.

**Por todo ello y en los términos de la Ley V N° 71 EL**

**TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:**

Que comparte los dictámenes enunciados, aconsejando cumplimentar, en forma previa a la adjudicación pretendida, con lo advertido en los considerandos precedentemente expuestos.

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.

Regístrese y Cúmplase.-

Jp

Presidente Cra. Liliana Underwood

Vocal Cr. Sergio Camiña

Vocal Dr. Martin Meza

Vocal Dr. Tomas Antonio Maza

Vocal Cr. Antonio Cimadevilla

Ante mi Dra. Jimena Palacio